

sente tres sacerdotes los cuales entienden la lengua destes indios, y les doctrinan en la ley de Dios, y les administran los sacramentos.

Este pueblo es tierra caliente : tiene dos mil tributarios, los cuales dan á S. M. la mitad del tributo, y la otra mitad á Cristobal de Avalos, en quien está encomendada la mitad del pueblo, por hijo de conquistador.

Estos dos mil tributantes están en la cabecera del pueblo y sus estancias, situados en la manera siguiente.

En la cabecera del pueblo hay cuarenta barrios por sus calles. Y la iglesia y monasterio está en la mitad del pueblo, en los cuales barrios hay setecientos y 760 sesenta tributarios.

Tiene esta cabecera diez estancias en las cuales hay los demas tributarios al cumplimiento de los dos mill que son.

Santiago á una legua de la cabecera, tiene ciento y 120 veinte tributarios.

S. Pedro tiene ciento y cuarenta tributarios : á dos 140 leguas.

S. Andres á cuatro leguas de la cabecera, tiene 230 ducientos y treinta tributarios.

S. Gaspar á seis leguas de la cabecera tiene cuarenta 40 tributarios.

S. Guillermo, á seis leguas de la cabecera, tiene se- 60 senta tributarios.

Sancta Mónica, á cuatro leguas de la cabecera, tiene 60 sesenta tributarios.

S. Nicolas de Tolentino, á tres leguas de la cabecera 80 tiene 80 tributarios.

S. Martin, á dos leguas de la cabecera, tiene ducien- 230 tos treinta tributarios.

S. Miguel, á una legua de la cabecera, tiene ducien- 200 tos tributarios.

S. Sebastian, á una legua de la cabecera, tiene ochenta 80 tributarios ; que son los dos mill que tributan á 2.000 S. M. ; y al dicho Cristobal Rodriguez de Avalos dos mill pesos y mill hanegas de maiz en que están tasados.

Demas de estos dos mill tributarios hay otros cuatro cientos entrejeridos que se aumentan y disminuyen segun las enfermedades ó vejaciones que se ofrecen, de las cuales sobras pasan los salarios del gobernador y alcaldes y regidores y otros oficiales del pueblo y suplen las necesidades de los *tequios* que les dan en las obras de México y en su pueblo & y así están al presente los indios de este pueblo y subjectos quietos y en paz, por estar moderadamente relevados, asi en los tributos como en obras y trabajos corporales ; y lo estarían más si á las estancias que están seis leguas de esta cabecera y diez y ocho de México les relevasen de ir á servir á la ciudad de México, porque los mas son de tierra caliente y van por tierra fria padecen mucho y peligran hartos. No hay en esta provincia otra cosa que sea de avisar, porque es tierra fragosa y no muy fértil, sino que los indios son gente doméstica y obedientes á los religiosos y se confiesan cada año y cuando se casan y están enfermos. Y los religiosos los visitamos segun que se ofrecen las necesidades, y tenemos mucho cuidado de rogar á Dios por V. M. y por ellos. De *Malinalco* veinte y nueve de Enero de mill é quinientos y setenta é uno años Fr. Juan de Tapia.

En el sobre : *Malinalco*. A la parte de medio dia. Arzobispado.

LISTA

de los pueblos de indios que están en el distrito y sujetos á la gobernacion de esta Nueva España, ansi del estado del Marques de Valle, como encomendados en personas particulares ; cada uno en que Obispado cae, y quien los posee, y los tributarios que tienen.

Obispado	
México	Las villas de <i>Cuaunabac, Guastepeque, Yautepeque, Acapistla, Tepustlan, Toluca, Cuinacan,</i>
Guaxaca	<i>Atlacubaya,</i> todas en el Arzobispado de México,
Tlascala	y <i>Guaxaca, Cuilapa, Etlajalapa, Tlacuilapacoya,</i>
Mechoacan	en el Obispado de <i>Guaxaca,</i> y <i>Tustla é Costas é</i>
Guaxaca	<i>Yscalpa,</i> por otro nombre la Rinconada, en el

Tienen 7
estas villas
56,872 tribu-
tarios.

Obispado de *Tascalá*, y *Matalcingo*, en el Obispado de *Mechoacan*, son todas del estado del Marques del Valle, confirmada merced por la real persona de S. M. Demas desto tenia el Marques del Valle la villa de *Teguatepec* que en el Obispado de *Guaxaca*, y en recompensa de dello, por cédula real, se le libró en la provincia de *Chalco* mill é quinientos é veinte é siete pesos de oro comun, y tres mill é cuatrocientas é sesenta é dos hanegas de maiz.

Tiene 7190 tribs. México.

La provincia de *Atuepa*, en el Arzobispado de México, fué encomendado en Rodrigo Gomez, conquistador primero tenedor, por cuya renunciacion en dote lo encomendó el virrey D. Antonio en Juan Guerrero, por casado con su hija y lo posee.

Te. 1526 tribs. Guaxaca.

Apuala, *Quatlavista*, *Joxoquitipac* en el Obispado de *Guaxaca*, fueron encomendados en Gonzalo de Robles, primero tenedor, por cuya muerte sucedieron en Garcia de Robles, su hijo, que lo posee.

Te. 7000 tribs. México.

Asuchillan, en el Arzobispado de México, fué encomendado en Andres de Rozas, conquistador, primero tenedor, por cuya muerte sucedió en Andres de Rozas su hijo, que lo posee.

Te. 2800 tribs. Mechoacan.

Acámbaro, en el Obispado de *Mechoacan*, fué encomendado en Hernan Perez de Bocanegra, poblador, primero tenedor, por cuya muerte sucedió y lo posee Nuño de Chaves, su hijo segundo, porque el mayor casó con mujer que tenia otro repartimiento.

Te. 200 tribs. Guaxaca.

Atoyaquilo, en el Obispado de *Guaxaca*, fué encomendado en Juan Griego, conquistador é primero tenedor, y lo posee.

Te. 5200 tribs. México.

Atotonilco, en el Arzobispado de México, fué encomendado en Pedro de Paz, poblador primero tenedor, por cuya muerte sucedió en Da. Francisca Ferrer, su mujer, que despues casó con Pedro Gomez de Cázares, hijo segundo de Andres de Tapia, conquistador, sobre que trae pleito el fiscal, y está remitido.

Te. 1155 tribs. México.

La provincia de *Apazco*, en el Arzobispado de México, fué encomendado en Cristobal Hernandez, descubridor é conquistador, primero tenedor, por cuya muerte sucedió en Francisco Hernandez de Figueroa, su hijo, que lo posee.

Te. 740 México.

Acuyuca, en el Arzobispado de México, fué encomendado en Pero Hernandez de Navarrete, conquistador é primero tene-

dor, por cuya muerte sucedió en Garcia de Navarrete, su hijo, que tambien es difunto, é lo posee el hijo de este.

Pabastlan y *Acasucihltan*, en el Obispado de *Tascalá*, fueron encomendados en Luis de la Torre poblador primero tenedor, por cuya muerte sucedio en Da. Luisa de Acuña, su mujer, que lo posee.

Te. 3584 tribs. Tascalá.

Xocotitlan é *Atlacomulco*, en el Arzobispado de México, fueron encomendados en Francisco de Villegas, poblador é primero tenedor, por cuya muerte sucedió en Manuel de Villegas, su hijo mayor, que lo posee.

Te. 4422 tribs. México.

Uruapa é *Xicaran*, en el Obispado de *Mechoacan*, fueron encomendados en Francisco de Villegas, poblador é primero tenedor, por cuya muerte é cédula real sucedió en ellos Pedro de Villegas, su hijo segundo, que lo posee.

Te. 1700 tribs. Mechoacan.

Xirosto, en el Obispado de *Michoacan*, fué encomendado en Francisco de Villegas, poblador, primero tenedor, por cuya muerte y cédula real sucedió en Francisco de Villegas, su hijo tercero, que lo posee.

Te. 2500 tribs. Mechoacan.

Ayulla y *Tutepeque*, en el Obispado de *Tascalá*, fueron encomendados en Francisco Lozano, conquistador primero tenedor, por cuya muerte sucedió en Francisco Lozano, su hijo, é lo posee.

Te. 400 tribs.

Axacuba, en el Arzobispado de México, fué encomendado en Gerónimo Lopez, conquistador primero tenedor, por cuya muerte sucedió en Gerónimo Lopez su hijo, é lo posee.

Te. 4365 tribs. México.

Azumtepeque, *Olintepeque*, *Coquitlan*, *Netepeque*, *Epuschitepeque*, *Tepexistepeque*, en el Obispado de *Guaxaca*, fueron encomendados en Francisco Flores, conquistador primero tenedor, por cuya muerte sucedieron en Francisco Flores su hijo, que lo posee. *Amatlan* y *Cuçamasemaca*; en el Obispado de *Tascalá*, fueron encomendados en Pedro Moreno, conquistador primero tenedor, por cuya muerte sucedieron en su hijo que los posee.

Te. 800 tribs. Guaxaca.

Te. 300 tribs. Tascalá.

Achiutla, *Tecomostlauacc*, *Miquilla*, *Ocotepec*, *Tlascalpattepeque*, *Atlalauca*, *Tlacultepeque*, *Atoyaque*, *Totolapilla*, *Coquila*, en el Obispado de *Guaxaca*, fueron encomendados en Francisco Maldonado, conquistador, primero tenedor, por cuya muerte sucedieron en Da. Isabel de Rojas, su mujer, que

Te. 3000 tribs. Guaxaca.

despues casó con D. Tristán de Arillano que los posee y ella es difunta.

Te. 300 tribs. México.

Acamistlauaca y *Tecontepeque*, en el Arzobispado de México, fueron encomendados en bachiller Alonso Perez, conquistador primero tenedor, por cuya muerte sucedieron en Alonso Perez, su hijo, que lo posee.

Te. 700 tribs. Tlascala.

Agueguetlan y *Abeuetlan*, en el Obispado de *Tlascala*, fueron encomendados en Cristobal de Soto, conquistador é primero tenedor, por cuya muerte sucedieron y lo posee Da. Maria de Carvajal, su hija.

Te. 2560 tribs. México.

Aculma en el Arzobispado de México, fué encomendado en Pedro de Solis, conquistador primero tenedor, por cuya muerte sucedió en Francisco de Solis, su hijo, que lo posee.

Te. 1550 tribs. México.

Atotoniltongo y *Çacamul*, en el Arzobispado de México, fueron encomendados en Maestre Diego de Pedraza, conquistador primero tenedor, por cuya muerte sucedieron en Melchor de Pedraza, su hijo, que lo posee.

Te. 1500 tribs. Tlascala.

Achachalilla, en el Obispado de *Tlascala*, fué encomendado en Diego de Porras, descubridor é conquistador, por cuya muerte sucedió en Maria de Porras, su hija, que lo posee Juan de Cuenca con quien casó.

Te. 300 tribs. Tlascala.

Aculcingo é *Zoquillan*, la mitad en el Obispado de *Tlascala*, fueron encomendados en Francisco de Montalvo, conquistador é primero tenedor, por cuya muerte sucedieron en Diego de Montalvo, su hijo, que lo posee.

Te. 800 tribs. México.

Atlapulco, el Arzobispado de México, fué encomendado en el Comendador Leonel de Cervantes, conquistador primero tenedor, por cuya renunciacion en dote los encomendó el virrey D. Antonio en Alonso de Cervantes, su hijo, é por su muerte los posee Da. Catalina de Zárate, su mujer.

Te. 592 tribs. México.

Xalatlaco, en el Arzobispado de México, fué encomendado en el Comendador Leonel de Cervantes, conquistador é primero tenedor, por cuya muerte lo poseyó mucho tiempo Da. Leonor de Andrada, su mujer, e por estar sus hijas casadas con personas que tenian indios; y despues de viuda Da. Isabel de Lara, su hija mayor, la poseyó hasta que murió y agora su hijo Gaspar Alonso, sobre que pende pleito y está remitido, y tambien es difunta Da. Leonor de Andrada.

Ascapuzalco, en el Arzobispado de México, y *Chila* é *Mattlan* el Obispado de *Tlascala*, fueron encomendados en el adelantado D. Francisco de Montejo, conquistador é primero tenedor, por cuya muerte sucedieron en Da. Catalina de Montejo su hija, que fué casada con el Lic. Maldonado y está viuda y lo posee.

Te. 2486 tribs. Tlascala.

Tenamastlan, *Atengo*, *Istlauaca*, *Tecolula*, *Ayutitlan*, *Ayutla*, en el Obispado de *Mechoacan*, la mitad fueron encomendados en Martin Monje, primero tenedor, por cuya muerte sucedieron en su hijo y lo posee. Digo que es el Obispado de *Jalisco*.

Te. 930 tribs. Mechoacan.

El *Agualulco* de la parte de Sn. Francisco é *Guaizulapa* y la mitad de *Guazaqualco* fueron encomendados en Gonzalo Hernandez, conquistador é primero tenedor, por cuya muerte sucedieron en Gonzalo Hernandez, su hijo, é lo posee

Te. 600 tribs.

Aguacatitlan, en el Obispado de *Mechoacan*, fueron encomendados en Benito Gallego, primero tenedor, por cuya muerte sucedió su mujer que despues caso con Diego de Velazco, é lo poseen.

Te. 60 tribs. Mechoacan.

Alcoçani é *Mistanejo*, en el Obispado de *Mechoacan* fueron encomendados en Martin Ximenez, primero tenedor, por cuya muerte sucedieron en Juan Ximenez, su hijo, y lo posee.

Te. 1008 tribs. Mechoacan.

Apatlan y *Alimanci*, en el Obispado de *Mechoacan* fueron encomendados en Diego Garrido, primero tenedor, por cuya muerte sucedieron en su mujer, que despues casó con Francisco Presciado, y por muerte de todos lo posee Juan Presciado, su hijo.

Te. 100 tribs. Mechoacan.

Amusgos, en el Obispado de *Guaxaca*, y la mitad de *Tulancingo*, en el Arzobispado de México, fueron encomendados en Francisco de Avila, poblador é primero tenedor, por cuya muerte sucedieron en Hernando de Avila, su hijo, é lo posee.

Te. 500 tribs. Guaxaca. México.

La mitad de *Tulancingo* en el Arzobispado de México, é la mitad de *Gualtepeque* y de *Asuchiçicala*, en el Obispado de *Guaxaca*, fueron encomendados en Francisco de Terrazas, conquistador é primero tenedor, por cuya muerte sucedieron en Francisco de Terrazas, su hijo, é lo posee.

La mitad destos pue. blos. Ten. 2527 tribs. México.

La mitad de *Ygualtepeque* y de *Asuchiçicala*, en el Obis-

La mitad

destos pue-
blos. Ten. 285
tribs. *Guaxaca*.
Te. 900 tribs.
México. *Mechoacan*.

pado de *Guaxaca*, fueron encomendados en Garcia de Aguilar, conquistador é primero tenedor, é lo posee.

Acapulco, Calcapotla, Xaltianguéz, Cuyocañillala, Acamallula y Acaulnaguala, provincia de *Acapulco* en el Arzobispado de México, é *Mascaltepeque* en el Obispado de *Mechoacan*, fueron encomendados en Juan Rodriguez de Villafuerte, conquistador é primero tenedor, por cuya muerte sucedieron en Da. Aldonza de Villafuerte, su hija, que despues casó con D. Garcia de Albornoz que los poseen.

Tiene 1500
trs. México.

Cinacantepeque en el Arzobispado de México, fué encomendado en Juan de Sámano, poblador, por cuya muerte sucedió é lo posee, Juan de Sámano, su hijo.

Te. 600. *Tlascalala*.

Chila en el Obispado de *Tlascalala*, fué encomendado en Rodrigo de Baeza, poblador, por cuya renunciacion en dote con una hija suya los encomendó el virrey D. Antonio en Lorenzo Marroquino, que tambien es difunto, y lo posee su mujer é hijos.

Te. 807 tribs.
México.

Tecuntepeque, en el Arzobispado de México, fué encomendado en Rodrigo de Baeza, poblador, primero tenedor, por cuya muerte sucedió en Baltazar de Obregon, su hijo, que tambien es difunto, y lo posee su hijo deste, nieto del primer tenedor.

Te. 907 tribs.
México.

Cumpaguacan y Soquicingo, y mitad de *Tlacotepeque* en el Arzobispado de México, fueron encomendados en Alonso de la Serna, conquistador, primero tenedor, por cuya muerte sucedieron en Antonio de la Serna que lo posee, como su hijo que es.

Te. esta mitad México
932 tribs.
Tlascalala.

La mitad de *Tlalcotepeque* en el Arzobispado de México, y la mitad de *Zapotitlan é Quiotepeque y Ecatitlan* en el Obispado de *Tlascalala*, fueron encomendados en Gaspar de Garnica, conquistador é primero tenedor por cuya muerte sucedieron en Gaspar de Garnica, su hijo, que lo posee.

Tn. estas mitades 2450
tribs. *Tlascalala*.

La mitad de *Zapotitlan é Quiotepeque y Ecatitlan* en el Obispado de *Tlascalala*, fueron encomendados en Francisco de Montaña, conquistador é primero tenedor, y lo posee.

Te. 1400
tribs.

Comanja é Naranja y Pomacoran y Sebinan, en el Obispado de *Mechoacan*, fueron encomendados en Juan Infante, poblador é primero tenedor é los posee.

Cuñtlauaca, en el Arzobispado de México, fué encomendado en Juan de Cuevas, poblador, primero tenedor, por cuya muerte sucedió en Alonso de Cuevas su hijo, é lo posee.

Te. 1254
tribs.

Chicoloaua, en el Arzobispado de México, fué encomendado en el Lic. Pero Lopez, médico, poblador, primero tenedor, por cuya muerte sucedió en Gaspar Lopez, su hijo, que lo posee.

Te. 280 tribs.

Chiquaque la tercia parte fué encomendada en Diego de Coria, conquistador é primero tenedor, por cuya muerte sucedió en Hernando de Coria, su hijo, é lo posee, y es en el Obispado de *Tlascalala*.

Te. 700 tribs.
todo el pueblo *Tlascalala*.

Ciquaque, en el Obispado de *Tlascalala*, los dos tercios fueron encomendados en Francisco Ramirez conquistador, primero tenedor, por cuya renunciacion los encomendó el virrey D. Antonio en Pedro de Meneses, conquistador, é por su muerte sucedió en Pedro Bermudez su hijo, que lo posee.

Te. los dichos 700 tribs.
Tlascalala.

Cuyoca, en el Obispado de *Mechoacan*, fué encomendado en Pedro de Meneses, conquistador, primero tenedor, por cuya muerte y cédula real sucedió en Cristobal de Soto, su hijo segundo, que tambien es difunto, y lo poseen sus hijos deste.

Te. 446 tribs.
Mechoacan.

Tequepilpa en el Arzobispado de México, fué encomendado en Francisco Ramirez, conquistador é primero tenedor, por cuya renunciacion los encomendó el virrey D. Antonio en Pedro de Meneses, conquistador, é por su muerte é cédula real, que sucedió en German de Meneses, su hijo tercero, y Da. Agustina su hija, por mitad, y lo poseen.

Te. 413 tribs.
México.

Zacatlan, en el Obispado de *Tlascalala*, fué encomendado en Antonio de Caravajal, conquistador é primero tenedor, por cuya muerte sucedió en su hijo Antonio de Caravajal, su hijo é lo posee.

Te. 3150 tribs.
Tlascalala.

Chiapa, en el Arzobispado de México, y *Mictlatongo* en el Obispado de *Guaxaca*, fueron encomendados en Gerónimo Ruiz de la Mota, conquistador, primero tenedor, por cuya muerte sucedieron en Antonio de la Mota, su hijo, é lo posee.

Tn. 3624. tribs
México.

Zozola, en el Obispado de *Guaxaca*, fué encomendado en Sebastian de Grijalva, conquistador, primero tenedor, por cuya muerte sucedió en su hijo Antonio de Grijalva, que lo posee.

Te. 600 tribs.
Guaxaca.